

AUTO. RADICADO NÚMERO 2020-175. -DIVORCIO CONTENCIOSO-.

Al Despacho de la Señora Juez.

Bucaramanga, 26 de noviembre de 2020.



SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario.

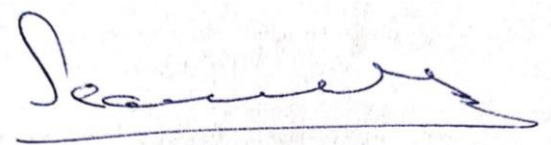
JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, veintisiete (27) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Los anteriores documentos aportados por la apoderada del demandante Señor RICARDO PRIETO DUARTE, referidos a la certificación de la Empresa ENVIAMOS de entrega de documentos y al recibido de los mismos por parte de la demandada Señora FANNY AMOROCHO GOMEZ, se ordena agregarlos al proceso y se le requiere para que allegue el documento enviado debidamente cotejado conforme lo dispone el artículo 291 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE.

La Juez,



JEANETT RAMIREZ PEREZ

J.E.C.R.